

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MIL VIDRIOS MILVICON CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "MIL VIDRIOS MILVICON CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de febrero de 1987 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por la Dra. Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañías Encargada, mediante Resolución N° 87.1.2.1 de **27 MAR. 1987**
2. **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Milton Haro Moreno	casado	ecuatoriana	Quito
Francisco Haro Salas	soltero	ecuatoriana	Quito
Dr. Jorge Terán Paredes	casado	ecuatoriana	Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "MIL VIDRIOS MILVICON CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es :Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha..
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: compraventa de vidrios de toda clase, su distribución y comercialización, así como la fabricación de espejos, maquinaria, herramientas para vidrios, vidriería y carpintería de aluminio, vidrio y afines.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 800.000, dividido en 800 participaciones de S/.1.000 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.150.000, en numerario; y, S/.500.000, mediante la aportación de especies muebles, aportadas por el Sr. Milton Haro; saldo a pagarse, S/.150.000.
8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Milton Haro Moreno, Francisco Haro Salas y Dr. Jorge Terán Paredes.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales -

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14

consiguientes.

Quito, a

27 MAR. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

R.M.N.
164

"MIL VIDRIOS MILVICON CIA. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

QUITO